

33



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
Bogotá D.C., 15 OCT 2020

Exp. 110014-003-049-2019-00848-00

Por ser procedente, se **ACEPTA** la renuncia que presenta la Dra. **CLAUDIA C VELASQUEZ CONVERS**, al mandato conferido por la entidad demandante. Se advierte a la apoderada judicial que el poder termina una vez transcurridos cinco (5) días contados desde la presentación del memorial de renuncia en el Juzgado (fl. 25 C-1). Lo anterior de conformidad con lo previsto en el art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.  
La presente decisión es notificada por anotación en Estado  
No. 20 hoy 16 OCT 2020 a la  
hora de las 8:00 p.m.  
La secretaria,  
**MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA**

CB